

ENTREVISTA A JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CASANOVA:

"En el Estado-nación caben otras naciones culturales y sociales"

Catedrático de Derecho Constitucional, ha participado en la redacción tanto de la Constitución como del Estatut

SEBASTIÁN SERRANO

PÚBLICO - ESPECIAL ESPAÑA PLURAL - 30/06/2010

José Antonio González Casanova es uno de los grandes defensores de la España plural. Firme partidario del Estado federal, sostiene con sólidos argumentos que la izquierda catalana ha sido fundamental en todos los intentos de instaurar la democracia en España. Esta entrevista se realizó antes de conocer la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatut.

P. Buena parte del debate sobre el Estatut en el Constitucional ha sido sobre la definición de Catalunya como nación. ¿Es tan importante ese término?

R. Se ha reproducido el debate que ya hubo en 1978 en torno al artículo 2 de la Constitución, en el que se optó por el término nacionalidad. Tanto la derecha de UCD como la izquierda y los nacionalistas estuvieron de acuerdo en una cosa: que nacionalidad es sinónimo de nación. Sólo el sector más ultra se opuso a que se incluyera el término, porque nación o nacionalidad no hay más que una, España.

P. Ese debate ya es pasado.

R. No, porque los que creen que nación no hay más que una dicen que aunque el término sólo figure en el preámbulo, cuando en el artículo 8

del Estatut se habla de símbolos nacionales no se puede admitir, porque esos símbolos sólo los puede tener España. ¿Cómo deberíamos denominarlos, nacionalitarios? Según su lógica, nacionalidad debería ser peor que nación, porque esta última palabra tiene significados distintos al del Estado-nación.

P. Visto así, ¿qué efectos reales puede tener que se ponga o se quite nación?

R. Ninguno en absoluto.

P. ¿Es pura ideología?

R. Sí. Buena parte de los miembros del Tribunal Constitucional no son juristas, son ideólogos que parecen desconocer que nación tiene dos significados claramente diferenciados. El concepto alemán, cultural, en el que nación viene de nacimiento, de natural (es ciego de nación, se dice) mientras que un Estado-nación es un conjunto de ciudadanos unidos por una Constitución que tienen una serie de derechos. Es el concepto francés de nación.

P. ¿Traducido al español?

R. España, efectivamente, es una nación. Decimos debate del estado de la nación. Pero en ese Estado-nación caben otras naciones culturales, históricas y sociales que se vinculan o no a un idioma concreto. Introducir el término nación en el Estatut no comporta ningún problema jurídico.

P. En cualquier caso, quienes rechazan el término nación para Catalunya plantean una organización del Estado más centralista.

R. Sí. Pero por otros motivos. Puede defenderse un Estado descentralizado, federal, y creer en la nación española. La derecha utiliza la excusa de que España es una para ser centralista. Lo que eso muestra es la confusión franquista entre Estado, Gobierno y Régimen. La Justicia franquista condenaba como delitos contra el Estado actuaciones que eran contra el Gobierno. El centralismo va unido a la idea de que Estado y Gobierno son lo mismo, y de ahí que si el Gobierno está en Madrid, el Estado, España, la nación única está en Madrid.

P. ¿Qué consecuencias se derivan de esa confusión?

R. Mi interpretación es que unos cuantos caciques feudales nunca han querido que hubiera un Estado en España.

P. Usted defiende en sus escritos que hasta 1978 no ha habido en España un verdadero Estado. ¿Qué había entonces?

R. Una ficción jurídica a la que denominaban Estado pero en realidad era una oligarquía caciquil centralizada en Madrid, un sistema de provincias radial para vigilar mejor el cortijo, con la Guardia Civil y el ejército por si se ponían burros los trabajadores.

P. ¿El Estado sólo puede ser democrático?

R. Claro, porque el origen de la idea de Estado camina hacia eso. En teoría, la llegada de la burguesía al poder con la Revolución Francesa debía llevar a la democracia. Pero en todas partes dijeron que ni hablar, que la democracia era peligrosísima, que no se podía dar el voto a gente sin cultura ni dinero que defender. Sólo a finales del siglo XIX y principios del XX empezó a haber una cierta democracia en algunos países

Europeos. La democracia en Europa no se consolidó hasta 1945. Y en España no empezó hasta 1978. El intento de 1868 a 1873 lo acabó el ejército y la II República, también.

P. ¿Cómo es el Estado que nació en 1978?

R. Antes de responder a esta pregunta quiero subrayar que los diversos intentos de crear en España un Estado democrático han estado protagonizados siempre por la izquierda catalana. ¿Y por qué a Catalunya se la ha considerado separatista? Precisamente porque quería todo lo contrario. Quería crear un Estado democrático y de justicia social. El símbolo es Francesc Pi i Margall, un gran teórico de la democracia española, y de la democracia en general, porque superó la idea de soberanía nacional y dijo que aquí no hay más soberanos que los individuos. Y cuando los individuos se ponen de acuerdo en una organización, hacen una Constitución, un Estado, evidentemente federal porque el país es variado. Este planteamiento se reprodujo en 1931 con la II República

P. Volvamos a 1978.

R. La Constitución de 1978 está muy influida por la izquierda catalana, básicamente los socialistas. Puedo decirlo con propiedad porque yo entonces asesoraba al PSC y al ponente socialista, Gregorio Peces-Barba. Hicimos un planteamiento federal, que Jordi Pujol y Adolfo Suárez se encargaron de modificar. Nosotros queríamos dejar muy claras las competencias que debía tener el Gobierno central, no el Estado, y las correspondientes a las comunidades autónomas, pero no lo logramos y eso ha sido una fuente de conflictos. En 1978 se pusieron las bases de un Estado federal, pero para que lo sea de hecho hace falta que se diga,

que se cree un Senado de auténtica representación de las autonomías y que quede clara la cuestión de las competencias.

P. ¿Qué están aportando los nuevos estatutos?

R. Son muy importantes. Pero antes quiero explicar que la gran tarea histórica de Jordi Pujol fue pactar con Felipe González que él no iba a molestar al Gobierno socialista si a él no le incordiaban en Catalunya, y a eso lo llamó gobernabilidad. Pero, ¿qué hicieron entonces las comunidades del PP? Reclamaron lo mismo que Catalunya, pero sin ofrecer nada a cambio. El resultado fue un sistema disgregador.

P. Volvamos a los nuevos estatutos.

R. Los socialistas catalanes intentaron en los años noventa reconducir la situación mediante una lectura de la Constitución más integradora y federal. El siguiente paso lo dio Maragall con su idea de formar una coalición de izquierdas y plantear un nuevo Estatut. Primero tuvo que convencer al que pronto fue presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, que había recibido una formación jurídica que le predisponía a aceptar el planteamiento.

P. ¿Qué aporta el Estatut?

R. Una clarísima definición de las competencias que viene a llenar el hueco que dejó la Constitución. Por tanto, a través otra vez de la izquierda catalana se consigue algo que es fundamental para todas las autonomías porque ayuda a federalizar el país y dar más autogobierno a cada comunidad. El sistema de caciques y cortijos retrocede al aumentar la capacidad de autogobierno.

P. Pero para la derecha, lo que hace el Estatut es romper España.

R. En un artículo que publiqué en Público hace unas semanas le decía al miembro del Tribunal Constitucional Manuel Aragón que no tuviera miedo de que los catalanes rompieran España, porque un cordobés como él es presidente de la Generalitat y no sólo está convencido de que el Estatut no separa a Catalunya de España, sino de que hace que España sea más democrática.

P. Con todo, los sondeos indican que aumentan los partidarios de un Estado catalán. ¿Hay alguna vía constitucional hacia el referéndum de independencia?

R. El camino posible es que Catalunya plantee una reforma constitucional, porque las comunidades autónomas pueden proponer modificaciones de la Constitución y una de ellas podría ser el derecho a decidir de las autonomías. Pero luego, si se acepta la iniciativa, ésta ha de seguir los trámites que establecen los dos últimos artículos de la Constitución y sería rechazada porque la mayoría de los políticos españoles no está a favor de esa reforma. El intento actual basado en la ley de consultas catalana no lo veo viable.

P. ¿Por qué cree que presentó el PP el recurso de inconstitucionalidad?

R. Con este recurso y con toda la estrategia que ha seguido en los últimos años contra el Estatut, lo que ha pretendido el PP es cargarse a Zapatero y avanzar hacia el neofranquismo. Lo que quiere es volver al franquismo dando la impresión de que es un Estado moderno. El programa neocon es el del actual fascismo mundial.

P. ¿Qué opina de las dificultades que hay para renovar el Constitucional?

R. Es un problema que se reduce a la irresponsabilidad del partido que está destinado a destruir España para crear una república autoritaria. El Partido Popular ha bloqueado la renovación al tratar de imponer a dos personajes determinados y el PSOE, ignoro la razón, no ha aceptado el chantaje. Pero el problema es de los partidos, no de los miembros del tribunal, porque la ley establece que mientras no sean sustituidos están en funciones y son totalmente competentes para decidir sobre el Estatut. Otra cosa es que hayan sido incompetentes por no haber sido capaces, durante años, de encontrar una solución.